



**Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente.  
Primer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
6 de agosto de 2012.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputados esta es la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura en la que contaremos con la presencia del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien hará la presentación de un Paquete de Propuestas Legislativas, asimismo se informa que para el efecto anteriormente indicado se encuentran presentes las demás Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Les solicito a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico, le ruego al Secretario Manolo Jiménez Salinas se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Diputado Presidente, se informa que estamos presentes 11 Diputados que son la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del día de la Décima Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**6 de agosto del año 2012.**

- 1.- Lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Recepción del ciudadano Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- 5.- Intervención del titular del Poder Ejecutivo para la presentación de un paquete de propuestas legislativas.
- 6.- Despedida de los titulares de los poderes ejecutivo y Judicial del Estado.
- 7.- Receso.
- 8.- Reanudación de los trabajos de la sesión.
- 9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.

10.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

11.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

12.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que la suscriben “a través de la que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que otorgue un esquema preferencial a la frontera norte del país, al momento de que se importen de forma definitiva vehículos extranjeros”.

**De urgente y obvia resolución**

B.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a solicitar que el ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, de razón de las obras públicas que aún están inconclusas en la ciudad”.

**De urgente y obvia resolución**

C.- Intervención del Diputado Norberto Ríos Pérez, del Grupo Parlamentario “José Santos Valdez”, del Partido Primero Coahuila, sobre “atento exhorto a la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Coahuila, para que vigile que se respeten los precios de los útiles escolares en el próximo periodo escolar 2012-2013”.

**De urgente y obvia resolución**

D.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía exhorte a las autoridades de educación y salud tanto federales como estatales, para que se redoblen los esfuerzos en la implementación de programas y acciones en las escuelas públicas y privadas a fin de contribuir a la atención y disminución de la obesidad infantil en Coahuila”.

**De urgente y obvia resolución**

E.- Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, “para que se envíe un exhorto al Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, a fin de que las mismas realicen las diligencias necesarias para tipificar el delito de desaparición forzada de personas”.

**De urgente y obvia resolución**

F.- Intervención del Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación a solicitar que el gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Rubén Ignacio Moreira Valdez, informar los puntos que se acordaron en su reunión con el Secretario de Economía, Licenciado Bruno Ferrari García de Alba, en materia minera para el estado de Coahuila”.

**De urgente y obvia resolución**

**13.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Esta Presidencia solicita a los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno que formemos una Comisión de Protocolo que se encargará de recibir y conducir a este salón de sesiones al C. Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

A fin de que la Comisión de Protocolo cumpla con su cometido, se declara un breve receso y se pide a todos los presentes que permanezcan en sus lugares, ya que inmediatamente continuaremos con el desarrollo de los trabajos de esta sesión.

**-Receso-**

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se encuentra presente el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

También nos hace el honor de acompañarnos el Magistrado Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sean ustedes bienvenidos.

Asisten también a esta sesión legisladores federales, presidentes municipales, titulares de la Secretarías y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, funcionarios del gabinete legal y ampliado, presidentes integrantes de organismos constitucionales autónomos, rectores, catedráticos y alumnos de universidades del estado, representantes de cámaras industriales, alcaldes, a los cuales les damos la más cordial bienvenida.

Señalamos también la presencia de presidentes de colegios de asociaciones de profesionistas del estado y representantes de los distintos medios de comunicación que nos acompañan, dirigentes de partidos políticos, a todos ellos y al demás público presente muchas gracias por acompañarnos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como en lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede el uso de la palabra al Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la presentación de un Paquete de Propuestas Legislativas.

**C. Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez,  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza:**

Gracias don Eliseo.

Gracias a todas, a todos los presentes, al señor Alcalde de Saltillo, muchas gracias por acompañarnos.

A los legisladores mi gratitud por recibirnos de nueva cuenta acá.

Antes de iniciar, yo pediría a todas y a todos que tengamos un espacio para reflexionar sobre el deceso de 6 mineros en días pasados.

La Minería es una de las más importantes industrias de nuestra nación y es una de las más importantes industrias del Estado y la extracción del carbón constituye para los coahuilenses fuente de riqueza, gracias al carbón de nuestro Estado se ilumina el país, como ustedes lo saben más del 10% de la energía de la nación se genera en Coahuila gracias al carbón de nuestro Estado.

Pero también somos el mayor productor de Acero líquido de México y esto también es producto de que somos el mayor productor de carbón de México.

Pero las tragedias se han ido sucediendo tanto en los llamados “pozos”, como en minas altamente tecnificadas.

Mi gobierno, con la experiencia de muchos mineros, de la Universidad Autónoma de Coahuila a través de su Escuela de Ingeniería, ahí en la Región Carbonífera, ha decidido luchar por 4 ejes que nos permitan mejorar las condiciones de seguridad en las minas, nunca van a ser 100% seguras, porque se trata también de la actividad laboral más peligrosa del mundo, sin embargo estas 4 nos pueden hacer que el riesgo disminuya enormemente.

**La Primera.-** Requerimos la desgasificación de las minas, esto significa, amigas y amigos que con años de antelación al momento que se va a extraer el carbón se posibilite y se extraiga el gas, este que ha ocasionado las dos últimas tragedias y muchas más.

Ahora mismo es legal la extracción, gracias a una iniciativa que se presentó hace varias legislaturas; después se prolongó la entrada en vigor de esa legislación en la emisión de un reglamento, se tuvo el reglamento, ahora lo que lo impide es una alta tasa impositiva del 45%, al cual se le tendrían que sumar los otros impuestos y contribuciones.

La singularidad acá es que a cualquier actividad que genera riqueza entendemos hay una carga impositiva que le permita a la nación crecer, entiendo que hay impuestos que estimulan, extensiones que estimulan, entiendo que hay impuestos y contribuciones que reorientan la actividad económica es por eso que vemos que de repente a determinada actividad se le pone un impuesto alto para que se deje de consumir a lo mejor una bebida, o se estimule quitando impuestos para que sucedan buenas prácticas, no comprendo el por qué ese impuesto del 45% si jamás, jamás se ha extraído un metro cúbico de gas y se le ha dado comercialización. Nunca se ha generado un peso, yo entendería que si disminuimos otro tipo de impuestos la renta del país va a disminuir, pero este impuesto jamás ha generado ni ha causado ningún ingreso a nuestra nación, lo que sí está generando es muchas muertes, necesitamos desgasificar, como lo hacen hoy Estados Unidos, como lo hace Australia, pero la tasa impositiva hace incosteable.

Por eso nuestros mineros al tiempo están sacando el carbón, al mismo momento con ventilación se saca el gas, gas que está quitando vidas, repito, segundo, gas que está contaminando nuestro ambiente, 14

veces más contaminante es el gas metano que el CO2. Gas que además se está dejando de utilizar para generar electricidad, no comprendo eso, este Gobierno les pide a los legisladores y a las legisladoras, a los Presidentes Municipales que reflexionemos sobre el tema del carbón.

**La Segunda** cosa que nosotros hemos pedido es una mayor coordinación entre todas las autoridades, estatales, municipales, federales. Mi Gobierno no va a responsabilizar a otras autoridades, la gente sabe, ustedes saben cómo expertos en leyes los límites que tenemos en materia legislativa, pero el ciudadano lo que requiere es que le resolvamos sus problemas.

**El Tercero.**- Es la modificación de la Norma Oficial Mexicana para la extracción del carbón, sobre todo en el apartado de la micro extracción del carbón, lo que son los pozos, que por cierto aprovecho para decirle a la prensa, la extracción a través de pocitos la ley la permite, y eso es lo que dificulta tomar acciones de fondo, sin embargo podemos tener una mejor norma oficial, y

**La Cuarta.**- Es que podamos lograr entre todas las autoridades un censo de quién está extrayendo el carbón, es claro que hay grandes minas que tienen seguridad social, pero también existen pequeña extracción donde no hay seguridad social.

Este Gobierno ha encontrado que cada vez que tenemos un accidente y que no se trata de las grandes minas, los mineros o no tienen Seguro Social o fueron subregistrados o misteriosamente fueron registrados el mismo día del accidente.

Pero no solamente eso, de las constancias, de los últimos accidentes se desprende que en la Minería hay interferencia de la delincuencia organizada, como también es evidente el desorden que existe al respecto, sobre todo cuando uno transita por una carretera que se sumió, porque por abajo pasó un pocito que nadie sabe de quién es, o cuando tenemos dificultad hoy con nuestros edificios públicos que están a punto del colapso, varios de ellos, o cuando la Secretaría de Educación Pública y el Instituto del Deporte no encuentran viabilidad en ningún terreno porque el suelo está minado.

Nosotros a la Federación le ofrecemos nuestro compromiso de trabajar, a ustedes les pido que reflexionemos sobre esos 4 puntos, que en una de las visitas que hagamos, su Servidor aquí al Congreso donde estaré sujeto a la discusión de cualquier tema con ustedes o que nos podamos reunir en otro recinto platiquemos del tema del Carbón, es un tema que hay que darle soluciones de fondo, es un tema que amerita que no lo partidicemos y menos que permitamos que se saque provecho político a lo que está pasando en esa tragedia.

Es también un tema, amigas y amigos de la prensa, que requiere de un conocimiento profundo para encontrar solución, profundo para distinguir lo que es una mina metálica a lo que es una mina de carbón, profundo para saber que la extracción del carbón siempre tendrá un riesgo, el año pasado en la Unión Americana fallecieron desgraciadamente más de 2 decenas de mineros en la extracción del carbón, pero también es un tema en el que nunca estaremos conformes con las medidas de seguridad porque tenemos que aventarlas hacia adelante, la primera de ellas es gasificar.

En este tema, yo le pediría permiso a don Eliseo Mendoza para llamar a que hagamos un minuto de silencio por los mineros que han fallecido y que reflexionemos, si ustedes me lo permiten, sobre estos 4 puntos y sobre sus familias que hoy muchas de ellas están en el peligro del desamparo.

**-Minuto de silencio-**

Muchas gracias a todos.

De nueva cuenta agradezco a las y los integrantes de esta Legislatura que se me haya permitido este espacio para continuar fortaleciendo la nueva relación entre los poderes públicos que promueve nuestra Constitución Local y las correspondientes Leyes Orgánicas.

En primer lugar, quiero expresar a las y los legisladores de este Honorable Congreso mi profunda gratitud por el apoyo y solidaridad que han tenido con las iniciativas que he sometido a su consideración, se del empeño, dedicación y esfuerzo que han tenido en la revisión y enriquecimiento de tales proyectos, como lo he dicho, nosotros proponemos y ustedes disponen y creo, viendo las iniciativas como han sido aprobadas que detrás de ellas hay un gran trabajo y hay la experiencia de cada una y cada uno de ustedes.

Les agradezco además que haya habido una aprobación unánime, producto de esa discusión y producto también de que nosotros, el Ejecutivo creemos que el mejor lugar para discutir los grandes temas de un estado o de la nación es donde está la representación de todas y todos los ciudadanos, aquí en el Congreso.

Mi reconocimiento a don Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno, así como a las y los integrantes de todas las fracciones parlamentarias, muchas gracias por su generosidad y por el respeto a la investidura del Ejecutivo del Estado.

Ha sido un intenso trabajo, a la fecha se han aprobado 19 importantes iniciativas fundamentales para la buena marcha de la Administración Pública y la preservación de los derechos, la justicia y la seguridad de las y los coahuilenses.

Se han aprobado nuevos cuerpos legislativos, tales como el Nuevo Código de Procedimientos Penales, éste nos permitió mejorar muchísimo en nuestra calificación en el tema de los juicios orales, en los últimos días que estuvimos con el señor Presidente cuando se desplegó el avance de los estados pues obviamente ya no estamos en aquellos que estaban rezagados en el tema de los juicios orales y esto es gracias a la iniciativa, pero también a la prontitud con la cual ustedes enfrentaron su tarea.

Tenemos la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, muy pronto estableceremos el centro que es producto de esa ley, y les quiero decir que en las Juntas del Consejo Estatal de Seguridad redoblabamos esfuerzo en ese tema.

La Ley de la Administración Fiscal General, la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos, la Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente, es una especie de ombudsman del contribuyente.

Destacan también dos reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. La primera referente a la creación de la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública. Y la segunda.- Que tuvo por objeto reconocer el acceso a la información como derecho fundamental. La obligatoriedad de la Educación Media en el Estado y el fortalecimiento de la nueva relación entre los poderes públicos al suprimir lo que se llamaba “veto de bolsillo”.

Hago un paréntesis, de nueva cuenta para reconocer a los legisladores, pues el día que estuvimos discutiendo con ellos, ellos precisamente me hicieron notar de la irregularidad que teníamos cuando tardaba mucho tiempo en promulgarse un instrumento jurídico aprobado por ellos, es por eso, que vemos con gusto que hayan ustedes tomado la iniciativa que hoy firmé de eliminar el “veto de bolsillo”. No solamente fortalece al Poder Legislativo, fortalece a las instituciones y por ende a los coahuilenses.

También destaca la reforma que establece la obligación del Ejecutivo de informar aquí en el Congreso del resultado de los viajes que se realicen al extranjero y su comparecencia para rendir el Informe de Gobierno aquí en la sede del Poder Legislativo, además de la discusión que con gusto haremos de cada uno de los temas de ese informe.

La materia de las iniciativas que se han aprobado es muy amplia, pero tiene como ejes rectores la eficacia de la administración, la transparencia, el respeto a los derechos humanos, la seguridad pública y la justicia.

Este nuevo marco jurídico aprobado por las y los Legisladores del Estado ya ha producido importantes frutos que no tienen precedentes, me voy a referir únicamente a los de seguridad que son muchos, pues hay otros que por su sola mención uno puede saber la importancia que tienen, por ejemplo: La obligatoriedad de la Educación Media.

A manera de ejemplo y en seguridad, puedo mencionarles y con motivo de aprobación de los nuevos delitos en el Código Penal, se han iniciado en el Estado en este corto plazo de que ustedes aprobaron y promulgamos a la fecha, 79 averiguaciones previas contra 155 personas por el delito de facilitación delictiva, denominado comúnmente halconeos, para mí estos son de los más grandes delincuentes, porque son los que espían y los que a manera de traición permiten los ataques a las fuerzas de seguridad, gracias a ustedes hoy están siendo procesados.

También se han iniciado 48 averiguaciones por placas sobrepuestas, estos vehículos podrían haber sido usados para la comisión de diversos delitos, 7 por el delito de almacenamiento y comercialización de sustancias peligrosas, con lo cual también estamos golpeando fuertemente el robo de combustibles.

1.- Una averiguación por utilización de vehículos, uniformes, insignias o equipo oficial con fines ilícitos. Igual número por el delito de usurpación de funciones.

A la fecha les quiero decir que tenemos muchos otros avances por ejemplo hay más de 500 acciones en las cuales han perdido la vida delincuentes o han sido capturados.

Coahuila es el primero de los tres estados que han cumplido con la evaluación de control y confianza en el país, hemos evaluado a 6,280 servidores públicos, pasamos de un 45% a un 97% en estos 7 meses de gobierno, gracias también al apoyo de los Alcaldes, y estamos a un 2%, de terminar la meta que nos fijamos para el 2012.

Somos de los primeros 5 estados que certificamos nuestro Centro de Control y Confianza, trasladamos también a 138 internos de alta peligrosidad, de centros de reclusión estatales a centros federales.

Tenemos además en promedio la captura de una banda de secuestradores por mes y hoy las fuerzas del Estado, lo digo con satisfacción pueden dominar la delincuencia, hoy con satisfacción lo digo, las fuerzas del estado tienen los recursos, tienen el poder para enfrentar a cualquier delincuente.

Estos logros lo son también del Congreso que en forma oportuna y solidaria permitió el sustento jurídico que nos ha dado la posibilidad de avanzar en el logro de un Coahuila más seguro y más justo.

Reitero mi profunda gratitud y agradecimiento a ustedes, sabemos que nos faltan cosas por hacer, existen flagelos como el secuestro que estamos atacando de forma frontal, lo adelanté hace un momento. Por ejemplo se han desarticulado en las ciudades de Monclova, Torreón y Saltillo más de 6 bandas de secuestradores, casi una por mes, en lo que va de la presente administración, este delito atenta gravemente contra la libertad y dignidad de las personas, así como su integridad física y patrimonial, por eso voy a proponer a esta Legislatura, sanciones ejemplares que se traduzcan en cadena perpetua para los secuestradores. Estoy cierto, que como producto de esta coordinación seguiremos logrando importantes avances inéditos en la historia de Coahuila.

El día de hoy comparezco ante ustedes a presentar nuevas iniciativas, que son producto de un análisis de las prácticas y actividades originadas a partir del marco jurídico y que además no admiten demora en su atención, y que se dirigen a incentivar mejores resultados, desactivando aquellas prácticas de burocracia extrema o peor aún que representen factores de riesgo para la seguridad ciudadana.

Estos proyectos vienen a complementar el trabajo que muchos de ustedes realizan en el marco del Pacto Coahuila que nos permitirá tener una nueva Constitución, pero repito, no admiten alguno de ellos demoras para echarlos a andar.

Es así, que el Paquete de Iniciativas que someto a su consideración abarca acciones en materia de seguridad y justicia, modernización de la Administración Pública y Derechos Humanos, todas ellas tienen el objetivo de mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses.

Nuestro compromiso con los ciudadanos es que tengan la certeza de que cuentan con un gobierno eficaz en el cumplimiento de los objetivos, eficiente en el uso de los recursos y transparente en el manejo de ellos.

Sin embargo, el luchar por un estado cuyo eje sea el ejercicio transparente de sus recursos es una tarea que corresponde a todas y todos los ciudadanos incluyendo a los que están en el servicio público.

La práctica de corrupción y opacidad en el manejo de los recursos, no es un asunto solamente de la clase política u burocrática, se requiere de herramientas jurídicas para desalentar y sancionar a quienes recurren a ellas, sin importar si son servidores públicos o particulares.

Por ello, presentamos ante ustedes la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública en el Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios.

Esta iniciativa se suma a los esfuerzos realizados en otros órdenes de gobierno, entre ellos el federal, a fin de transparentar la asignación de contratos financiados con recursos públicos estatales o municipales, reconociendo la corresponsabilidad entre el sector público y privado en todo acto que pueda haber de corrupción, se establece tanto a funcionarios públicos como a las personas físicas o morales que participen en estos procedimientos, severas sanciones, que van de 1000 a 50,000 veces el salario mínimo para personas físicas, que en algunos casos podrán incrementarse hasta en un 50%. Para personas morales se contemplan multas de 10 mil hasta 2 millones de veces el salario mínimo, las cuales también se podrán incrementar en un 50%.

Lo anterior, independientemente de la cancelación, suspensión o inhabilitación del registro de proveedores, y para los servidores públicos se estará lo que establece en la Ley de Responsabilidades de los mismos, dentro de la ley se crea una innovadora figura, denominada: “Usuario Simulado”, que será un servidor público habilitado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para investigar, recabar pruebas y denunciar actos de corrupción y a funcionarios públicos proclives a estas prácticas; dicho servidor estará facultado para actuar de manera coordinada con las autoridades encargadas de la investigación y persecución de los delitos.

Se promueve también la denuncia de cualquier acto de corrupción tanto por ciudadanos como por los mismos servidores públicos, otorgándoles la garantía de que contarán con la protección y resguardo de su identidad y seguridad.

En caso de denuncia la presente iniciativa contempla un procedimiento administrativo de investigación ágil y confiable, equiparable al que hoy hay en otros órdenes de gobierno; con esta ley quienes pretendan obtener un beneficio indebido en la contratación pública serán investigados y sancionados, generando así condiciones de igualdad, certeza y confianza para todos.

A fin de dar mayor fuerza al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio se presenta la Ley para la Implementación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Estado de Coahuila, esta ley es el inicio de una gran alianza entre los sectores público y privado a favor de Coahuila con el objeto de garantizar los derechos fundamentales del imputado y de la víctima u ofendido por el delito.

Señoras Legisladores, señores Legisladores, sociedad de Coahuila, las y los ciudadanos nos exigen seguridad y lo he dicho, de la seguridad me encargo yo, y lo estamos haciendo, lo estamos haciendo con resultados inéditos, lo estamos haciendo con la convicción de que si no lo hubiéramos iniciado tal vez para estas fechas a la fuerza del estado estaría sobre ella la de la delincuencia, pero también permítanme hacer unas breves reflexiones.

**La Primera.-** El por qué cayó en tierra fértil el avance del crimen organizado.

**La Segunda.-** Relacionada en cómo regresar a los estadios de seguridad que nosotros disfrutamos en nuestra juventud o en nuestra niñez.

Desgraciadamente a pesar de lo que quisiéramos todos, la seguridad no puede regresar de un día a otro, porque el crimen no avanzó de un día a otro, desgraciadamente no hay una fórmula mágica para lograr que todo se restablezca, tan no la hay que gobiernos de distintos signos políticos estamos empeñados en esa lucha que vamos ganando, pero que todavía no se logra el triunfo final.

¿Qué le pasó a Coahuila?, ¿Por qué estamos en este momento? Yo distingo tres cosas:

**La primera.-** Sufrimos un grave deterioro, por años, que terminó en la destrucción del tejido social, pero esto que es fácil decirlo, es difícil explicarlo y es difícil, muy difícil revertirlo.

Hace unos días lo mencioné en un encuentro de cultura. ¿Y cómo no queremos hoy tener problemas, si hace 20-18 años sacamos a nuestras mujeres del campo y las llevamos a la industria maquiladora; que se veía con la ilusión, que resultó efímera, de la creación de una riqueza, se desarraigaron, se desculturizaron, salieron de la protección de la familia, llegaron a un medio que no la recibió de la mejor manera, y al paso de los días esas empresas buscaron otros lugares en el mundo donde el salario todavía fuera más miserable, y las dejaron ahí, instaladas en las grandes urbes, sin la protección del papá o la mamá, sin la solidaridad de los hermanos y las dejaron viviendo, si bien les fue en pequeña casas, de esas cuya altura es apenas de 2 metros, 10 centímetros, con lozas de cemento que en el clima de la Laguna o en el clima del Norte hacen imposible estar en el interior; y cómo no queremos que tengamos un problema, si tenemos el estado donde hay más embarazos de adolescentes, y cómo no queremos tener un problema si nuestro desarrollo urbano no fue el más ordenado, o no tenemos ahora ciudades distantes a los centros de población con estas casas, y cómo no queremos tener un problema si esas madres solas o esos padres que tienen que salir los dos tardan, dos-tres horas para llegar a las factorías y dos-tres horas para regresar, las mismas que sus hijos están solos y que no pueden estar dentro de la casa porque es insoportable el clima.

Cuando pidamos entre todos seguridad también miremos el horizonte que entre todos construimos, o qué no hicimos una Reforma Agraria que le quitó a los campesinos sus terrenos. Hoy lo sabe el señor Alcalde de Torreón, los sicarios que hemos detenido se anidan en centros de población que antes eran centros de producción.

Que no se nos olvidó aquel estado benefactor que nos hizo crecer y se le condenó con el fácil eslogan del populismo, así se le condenó a Lázaro Cárdenas, pero si estudiamos lo que hizo el michoacano, nos damos cuenta que él desarmó al país cuando les dio un pedazo de tierra, que no era la más rentable, como tampoco la es la tierra de los Estados Unidos que recibe los más grandes subsidios ¿y a dónde queríamos que fueran ellos? ¿qué no somos todos responsables cuando a nuestros hijos les compramos juegos electrónicos donde ellos pueden virtualmente asesinar a muchas personas? ¿qué no somos responsables todos cuando abrimos las páginas de los diarios y vemos la publicidad de los casinos, o veíamos hasta hace poco la publicidad de los prostíbulos?

La fuerza de Estado que hoy tenemos, más que hace 7 meses, que hoy está decidida, que hoy tenemos Alcaldes como Jericó Abrahamo Masso, va a triunfar, pero regresar a los estadios que teníamos solamente lo vamos a lograr si volvamos a armar el tejido social, solamente lo lograremos, quien tenga otra fórmula que no la diga, y si no la dice la evaluamos, porque seguramente está mintiendo o está usando el populismo de tratar de deslegitimar lo que hace el Estado.

**La segunda** causa evidentemente fue la permisividad de todos, del Estado, del Municipio, de la Federación, de esos que autorizaron los casinos, esos son los responsables de las muertes.

¿A quién se le ocurrió luchar contra nuestra tradición de ser una sociedad ordenada, trabajadora, de ser una sociedad con principios morales y religiosos, cualquiera que sea la religión que tengamos? esos son los responsables y la historia los tiene que juzgar, los que permitieron que entraran los casinos, esos casinos que evidentemente son sustento de la delincuencia, si no, no los quemaría la delincuencia,

esos funcionarios que permitieron la corrupción de las policías, hoy hemos tenido que desmembrar completamente cuerpos de policía municipal, como es el caso de Torreón, porque no podemos confiar en uno solo, esos que permitieron que se vendiera alcohol a toda hora, esos ciudadanos que cuando hacen uso del micrófono en un antro, que peor forma de designar ha tomado la sociedad en nuestro país a un centro de diversión, decirle antro, esos que usan el micrófono para decir : voten por tal partido o no voten por tal partido para que nos dejen de beber después de las dos de la mañana, nos debería dar vergüenza lo que hacemos, como vergüenza me da ver que en los enfrentamientos donde triunfa el Estado muchos son menores de edad.

Le pregunto a esos que cuestionan a la fuerza del Estado, ¿qué hago con un menor de 13 años que capturamos hace unos días en Torreón poniendo una narco manta?, ¿Cuál es el castigo? El castigo es para la sociedad, porque ni siquiera para esa mamá que sacamos de un ejido y que era la mamá de ese niño.

¿O qué hacemos con un padre que fue muerto en las intermediaciones de aquí, junto con su hijo al que estaba iniciando en la delincuencia? Fuerza del Estado la tiene y más en el Gobierno de todos. Determinación para acabar con los delincuentes, la tenemos y más en este gobierno, vamos a vencer, pero eso no va a significar que restablezcamos el tejido social, ese es de todos.

Les traigo una iniciativa que trata de prohibir el establecimiento de los casinos, práctica totalmente ajena, como lo he dicho a nuestra costumbre, históricamente Francisco Villa, Lázaro Cárdenas, Tomas Garrido Canabal, Plutarco Elías Calles, todos, todos combatieron el juego, por eso también teníamos tranquilidad, que la modernidad no nos gane, nadie puso casinos en el mundo como nosotros eh. El estado de Texas tiene uno solo, 7 veces mayor en extensión que Coahuila, casi 10 veces mayor que nosotros en población y tiene un solo casino, nosotros llegamos a tener 25, supuestamente autorizados.

También traemos la iniciativa la prohibición de establecer lotes para la compra-venta de vehículos de procedencia extranjera y también para eliminar esos lugares conocidos como "table dance", ¿por qué?, porque detrás de ellos está la trata de personas y eso tenemos que reconocerlo, porque además no creo que la diversión de nadie pueda estar a costa de la dignidad de nuestras mujeres.

Traigo también don Eliseo y señores legisladores para presentar a discusión de esta Soberanía la reforma a 5 leyes para tipificar dentro de los delitos contra la salud el narcomenudeo. El Gobierno del Estado nos vamos hacer cargo de combatir el narcomenudeo, pero también hago el llamado a todos para generarles una forma de vida a quienes la perdieron cuando se destruyo el tejido social.

¿Qué creíamos? Que cuando llegaron las tiendas de conveniencia, esas con aire acondicionado, con productos, no íbamos a destruir nuestro sistema de tiendas de abarrotes.

Cuando vemos que caen por las calles tenderos, cuando vemos a señoras de más de 60 años que son asesinadas, preguntémosnos ¿cuál era su actividad antes de estar involucrados en la venta de droga?, era ser abarroteros.

Pero el capitalismo salvaje terminó con ellos, y hoy el capitalismo salvaje es víctima de su ansia de poder y de su ansia de dinero, eso fue lo que hicimos, hacer más pobres en este tiempo.

Además, presento a ustedes una modificación del Código Penal para aumentar la pena en caso de delito de secuestro y para aumentar las penas a quienes asesinen a elementos del Ejército Nacional, de la Marina, de Agentes de Seguridad e integrantes de los cuerpos policíacos, ¿por qué? Porque sí se golpea a quienes nos dan seguridad nos golpean a todos.

¿Por qué aumentar las penas en el caso de secuestro? Porque el secuestro es una muerte en vida, y lo vamos aumentar en todas sus modalidades. Si estas 6 bandas de secuestradores que capturamos en fechas pasadas ya tuviéramos esta legislación no saldrían de la prisión.

También proponemos que la venta clandestina de alcohol sea delito grave y quien es detenido no pueda salir fácilmente de prisión. Porque detrás de la venta ilegal del alcohol, ahora se esconde en muchos de los casos la delincuencia organizada.

Porque hemos tenido un gran combate sobre ello y aquí en Saltillo agradezco y reconozco al señor Alcalde, a Jericó Abrahamo Masso por su determinación de regresar las cosas a un margen tolerable, pero cuando yo inicié en mi administración era común encontrar lugares que no cerraban las 24 horas e intocados, amparándose de cualquier tipo de poder, desde el de las armas, hasta el de las supuestas influencias. Te felicito Jericó.

Traigo a ustedes señoras y señores legisladores modificaciones al Código Civil, a la Ley del Notariado y al Reglamento del Registro Público. Queremos hacer aquí dos cosas.

**La primera.-** Una legislación que permita registrar las ventas y las compra-ventas.

Yendo a la Administración Fiscal el ciudadano que quiere vender obtendrá una cédula y el ciudadano que quiere comprar obtendrá una cédula y después de eso podrá pasar con el señor Notario Público.

Porque las historias todos las conocemos, de gente que fue a forzar al Notario Público, porque las historias todos las conocemos de quién dice que lo forzaron a comprar, perdón, a vender algo; hoy todas esas ventas serán nulas si no se ha sacado primero la cédula, cédula que no tendrá mayor costo, porque nuestro objetivo es darle seguridad a los fedatarios públicos y darle seguridad también a los compradores y a los vendedores. Es una ley singular en el país, pero también es una ley que ya existe en otros países latinoamericanos.

Cumpliendo el compromiso que asumimos con los coahuilenses y que plasmamos en el Plan Estatal de Desarrollo, hoy presentamos una nueva reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública, con el objeto que tanto el Ejecutivo o los Secretarios y los titulares de organismos publiquemos en forma periódica toda nuestra agenda, pero también todos los actos de gobierno que vayamos firmando y realizando.

De igual forma se establece la obligación para que los datos biográficos o curriculares de todos los servidores públicos, excepto los del ramo de seguridad, sean publicados y conocidos por todos los ciudadanos, será una tarea monumental, porque en las páginas de internet encontraran, desde los datos biográficos del Gobernador y su currículum hasta los datos de los Secretarios, o los datos de los profesores, o los datos de los trabajadores de SEMARNAC, de la Secretaría del Medio Ambiente local, o los datos de la Administración Fiscal, de todos los servidores sin importar jerarquía estarán ahí sus datos. Cuando ingresó a trabajar, cuánto gana, pero también qué méritos académicos o laborales tiene para que las y los coahuilenses hayan confiado en él. No encuentro en el país una reforma de tal calado sobre todo si la sumamos a la que ustedes tienen en estudio.

Hoy también, en otra reforma, atendemos una añeja demanda para mejorar y profesionalizar el servicio del Notariado, es una Iniciativa en la cual el Ejecutivo renuncia a una facultad que ha tenido históricamente, que es la de dispensar los requisitos para ser Notario Público.

Pero junto con esto, que es un hecho singular, de que el Ejecutivo ya cuando termine su sexenio no diga: estas son las propuestas a Notario y quito o eximo del cumplimiento de los requisitos, del examen y de varios otros de los requisitos, también en la ley contemplo otros dispositivos. El primero la creación del Notario del Pueblo, sí la fe pública la tiene el Ejecutivo la puede delegar a notarios sapientes, que cumplan con los requisitos, pero también la puede ejercer a través de un Notario del Pueblo que le dé sus escrituras a los más pobres, a los que menos tienen y que nos ayude a terminar con el mayor rezago que tiene nuestro Estado más de 170 mil predios sin escrituras, ese será el Notario del Pueblo.

Estaré atento a la discusión de todos los temas del Notariado, porque hay otras reglas que se proponen en la modificación, por ejemplo que las sanciones ya no estén determinadas a una cantidad sino a salarios mínimos o también de que se pueda actuar contra aquellos Notarios que infringen la ley

directamente, podemos discutir además con ustedes legisladores otros temas del notariado, sobre todo la certificación periódica. Esto que propongo lo hago con la conciencia de que se requiere, pero además también con la determinación de que el Gobernador no intervenga en la designación de Notarios y creo que a la acción del gobierno de transparentar también está la corresponsabilidad con los que menos tienen.

Nuestra Administración reconoce la diversidad de los sectores sociales que existen en Coahuila, como gobierno tenemos la responsabilidad de responder y atender las necesidades especiales de cada uno de ellos, por ello, atendiendo a la solicitud formulada por algunos legisladores, a la discusión que se está haciendo aquí hoy propongo a su discusión y a su autorización la creación de la Secretaría de la Juventud como una forma de atender a un inmenso sector de nuestra población que requiere un órgano, que por su categoría se siente en el Consejo de Estado, les comento a ustedes que no significará una erogación mayor en burocracia, sí en inversión, sí seguramente en políticas públicas, porque lo que hoy tratamos es de transformar nuestro Instituto en Secretaría.

Además, proponemos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública para darle a la Secretaría de Desarrollo Social el carácter de Coordinadora del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, si nosotros queremos romper esa gran brecha que hay entre los que menos tienen y los que lo tienen todo, tenemos que alinear todo nuestro desarrollo, toda nuestra estructura en ese sentido, similar dispositivo existe en otros estados.

Cumpliendo el ofrecimiento que les hice a ustedes, que discutimos acá en el salón de entrada a este recinto, presento a su consideración una nueva Ley de Entidades que permitirá facilitar el cumplimiento de sus obligaciones y coadyuvará a transparentar y eficientar el uso, administración y aplicación de los recursos.

También, cumpliendo un compromiso de campaña, traigo una Iniciativa para transferir la Defensoría Jurídica Integral, hoy adscrita a la Secretaría de Gobierno al Poder Judicial de nuestro Estado a fin de que se encuentre bajo su control, supervisión y vigilancia y que el Consejo de la Judicatura, primero por cierto en el país, extienda sus beneficios de una carrera al servicio público, de capacitación y formación a la defensa de los que menos tienen.

A fin de fomentar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones estratégicas en la búsqueda de la seguridad dejo a ustedes otra Iniciativa de Reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Pública.

Hace unos días el Presidente Felipe Calderón mostró su interés en que las y los ciudadanos se integren al Consejo Nacional de Seguridad. Hoy estamos a la altura de ese reto y les entrego a ustedes una propuesta para que 7 ciudadanos que deben de cumplir una gran cantidad de requisitos, si ustedes así lo determinan, entre ellos el no tener preferencia partidista, el no haber tenido puesto de elección popular, el tener conocimientos sobre la seguridad, se integren permanentemente al Consejo Estatal de Seguridad.

La fórmula que nosotros ponemos es la misma que varios legisladores del PRI, PAN y PRD, presentaron en el Congreso Federal que está todavía a discusión y que traslada a ustedes la decisión de quiénes serían esos ciudadanos; primero integrando un consejo con la participación de las universidades, para que nos determinen el número de candidatos y la decisión final será de las y los legisladores, no queremos ciudadanos a modo nuestro, queremos ciudadanos que contribuyan a la seguridad y qué mejor garantía que sean electos por las y los legisladores.

Con el objeto de atender los fenómenos familiares con procedimientos ágiles y modernos hoy propongo a ustedes introducir a nuestra legislación la figura del divorcio incausado, que sea el amor lo que una a las parejas, no la ley hecha mandato judicial, que puede tener graves consecuencias para la felicidad de las personas, que sea el amor lo que una a quienes desean vivir en matrimonio, obviamente hay reglas, hay disposiciones para que haya una compensación económica para aquellos de los cónyuges que estuviera en desventaja, mejor que cuando se trata de otro tipo de divorcio.

Esto, esto nos va a llevar a todas y a todos a tener mayor agilidad en el Poder Judicial, pero también a evitar que con procesos larguísimos se destruyan profundamente las relaciones afectivas. Tuve la oportunidad de ser miembro del Poder Judicial y todavía recuerdo juicios de divorcio que terminaron 10 años después de iniciados y concluyeron diciendo el juez, que el actor no había probado los elementos de su acción y que el demandado no había probado sus excepciones, que por lo tanto seguían casados cuando ambos tenían vidas hechas por otra parte. Esta legislación no es la primera en el país, tenemos otras en otras entidades de la nación.

Don Eliseo, con esto concluyo, la relación de documentos que hoy vengo a entregar, pero también les digo enfrente de todos ustedes que mi gobierno hizo el compromiso de entregar mensualmente el Informe de Ingresos y Egresos y que si usted me lo permite también ahora mismo hago entrega de ese importante documento.

Sería la segunda vez que con ese motivo estoy acá en el Congreso y lo hago con mucho gusto y le reitero que la aprobación de las normas de información, fortalecidas con más políticas que estamos preparando como subir las nóminas, como subir todos los programas, los beneficiarios de todos los programas sociales nos harán seguramente el Estado más transparente del país.

Les comento a las y los legisladores que me gustaría dialogar algunas de estas iniciativas con ustedes, pero que me someto, como lo he hecho siempre a su determinación y les digo que estamos trabajando en algunos otros dispositivos que nos hacen falta, como por ejemplo aquellos que nos sirvan para castigar de manera más eficiente el feminicidio, muy pronto lo presentaremos con ustedes.

Hago el compromiso también con los partidos que me acompañaron en la elección, con el Partido Socialdemócrata, con el Partido Verde Ecologista, con el Partido Primero Coahuila y con el PRI, de presentar las iniciativas a la consideración del resto de los partidos que yo hice compromiso con ustedes, entre ellas, señalo puntualmente las que hice con el Partido Socialdemócrata, relacionadas con el ejercicio pleno de las preferencias sexuales, entre ellas, el compromiso que hice con el Partido Verde Ecologista de la Protección de los Animales, quedará a consideración de todos, pero vamos a cumplir con esos compromisos que yo creo harán una sociedad mejor, más libre, más educada, más grande y más fuerte.

¡Viva Coahuila!

#### **Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Señor Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, reconocemos su deferencia a esta Soberanía al presentar personalmente este Paquete de Iniciativas, sus reflexiones talentosas y convincentes nos han conmovido, valoramos cada una de ellas como un esfuerzo por mejorar las condiciones económicas, política y sociales de los coahuilenses.

Como en las dos ocasiones anteriores, las recibimos con gran interés y las analizaremos detenidamente y someteremos al trámite legislativo correspondiente.

Se solicita a los Diputados que integramos la Comisión de Protocolo de recepción acompañemos al C. Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia el momento en que deseen retirarse de este recinto, no sin antes agradecer a todos los presentes su compañía. Se declara un breve receso.

**-Receso-**

Continuamos con la sesión.

Solicito al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 9 MINUTOS, DEL 31 DE JULIO DE 2012, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 10 DE 11 DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN, LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL Y SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUSTITUTOS DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ CAMPOS Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, RESPECTIVAMENTE, SERÍAN QUIENES PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN. ASIMISMO, INFORMÓ QUE EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, ASÍ COMO SU SUSTITUTO DIPUTADO JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, DE IGUAL FORMA INFORMÓ QUE DESIGNÓ AL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE PARA QUE FUNGIERA COMO SECRETARIO EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

**1.-** LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN EN LA MISMA.

**2.-** SE LLEVO A CABO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS MINEROS FALLECIDOS RECIENTEMENTE EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DE COAHUILA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

**4.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

**5.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, EN EL SENTIDO DE TURNAR EL DOCUMENTO REGISTRADO EN EL PUNTO 5, TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**6.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE APROBARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA EMITIR UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A SU DELEGADO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE AGILICEN LOS TRÁMITES A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SEA CONSTRUIDA UNA PRESA ROMPEPICOS PARA BENEFICIO DE LA REGIÓN NORTE, PARTICULARMENTE PIEDRAS NEGRAS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA SUGERENCIA DE LA PRESIDENCIA DIRIGIDA A LOS DIPUTADOS BOTELLO NÁJERA Y GÓMEZ GARZA, PARA QUE PUDIERAN INFORMAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA EL PROYECTO TÉCNICAMENTE, ¿SI HA CAMBIADO UN PROYECTO DE PRESA ALMACENADORA EN LUGAR DE UNA PRESA DERIVADORA, Y QUE REPRESENTA ESTO EN MATERIA DE COSTOS O TIEMPOS?.

**8.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, EDUARDO OLMOS CASTRO, QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO, LO SIGUIENTE: 1) EL MONTO REAL Y SOPORTADO POR DOCUMENTOS FINANCIEROS, FISCALES Y CONTABLES, DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO; Y 2) EL MONTO DE LO ADEUDADO A LA CFE Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE GENERÓ ESTE PASIVO, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE PLANEAN CUBRIR EL PAGO RESPECTIVO", CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**9.-** POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MODIFICADA, PARA "EMITIR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

FEDERAL, CON EL OBJETO DE ABRIR UNA INVESTIGACIÓN URGENTE REAL Y EXHAUSTIVA, EN RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD QUE SE TIENEN EN LAS MINAS DEL ESTADO DE COAHUILA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**Primero.-** Se exhorta a las autoridades correspondientes federal, como lo es, a la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la C. Rosalinda Vélez Juárez, a fin de que realice todas y cada una de las diligencias necesarias a fin de abrir una investigación real y exhaustiva, en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y quien no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para seguridad de los trabajadores sea sancionado conforme a la misma.

**Segundo.-** Se solicita que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso, tenga a bien a la brevedad posible, en uso de sus funciones, conforme a lo establecido en el numeral 82 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, programar visitas a algunas minas del Estado, a fin de realizar una investigación de estos centros de trabajo con el objeto de contar con material que permita, desde este Congreso, implementar medidas de seguridad hacia los trabajadores, así como de eficacia jurídica en relación a la rápida y adecuada sanción de quienes hoy por hoy son responsables de las muertes de tantos mineros por su incapacidad y negligencia.

**Tercero.-** Se solicita a la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene Estatal que tome las providencias necesarias para garantizar la Seguridad Social y Laboral.

**Cuarto.-** Se solicita a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, así como el Gobierno del Estado de Coahuila, informen sobre qué avances se tienen a la fecha sobre las recomendaciones contenidas en el informe especial sobre las condiciones de seguridad e higiene en la zona carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, elaborado en noviembre pasado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LA COLOCACIÓN DE PANTALLAS ELECTRÓNICAS DE AVISO DE ACCIDENTES EN LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY Y EN LA CARRETERA FEDERAL 57, TRAMO DENOMINADO LOS CHORROS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, EN AMBOS SENTIDOS DE LA MISMA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**11.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE RECIBIÓ LA SOLICITUD DEL DIPUTADO EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA SU PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DE LA RECIENTE TRAGEDIA MINERA”.

**12.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL CCI ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ” DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS, CON 35 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS PARA SESIONAR A LAS 11:00 DEL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2012, INVITANDO ASIMISMO, A LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA A DICHA SESIÓN, EN LA QUE EL LICENCIADO RUBÉN MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASISTIRÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PAQUETE DE INICIATIVAS.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE JULIO DE 2012**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.  
SECRETARIO**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.  
SECRETARIO**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta pidiéndose a los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, se sirva tomar nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Ábrase el sistema electrónico de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**  
**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, en este caso al Diputado José Luis Moreno se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida.

**Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
6 de agosto de 2012**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado mediante el cual informó que el c. gobernador constitucional del estado, asistiría el día de hoy, 6 de agosto de 2012, a la décima tercera sesión de la diputación permanente de la quincuagésima novena legislatura, para la presentación de un paquete de propuestas que habrá de someter a la revisión, análisis y en su caso, aprobación de esta soberanía.

**De enterado**

2.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en la colonia 28 de junio de dicha ciudad, identificado como un lote de terreno con una superficie de 3,961.95 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado para ser destinado a la secretaría de educación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en la colonia San Antonio de dicha ciudad, identificado como un lote de terreno con una superficie de 4,932.36 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio del presidente municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble ubicado en la colonia 28 de junio de dicha ciudad, identificado como un lote de terreno con una superficie de 1,766.00 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

5.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble identificado como lote 16 de la manzana "C" del fraccionamiento Lucio Cabañas, con una superficie de 163.00 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la C. Julia Ramírez Sosa, para ser destinado a la construcción de una casa habitación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio del secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble identificado como fracción de lote 3 de la manzana 7, sector IX, del fraccionamiento Villas de la Hacienda, con una superficie de 144.00 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Margarita Martínez Montoya, para ser destinado a la construcción de una casa habitación.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio enviado por el presidente municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite el informe del primer semestre de la gestión financiera de dicho municipio, comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

8.- Oficio enviado por el presidente municipal de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remite la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de dicho municipio, correspondiente al primer semestre del año 2012.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Solicito al Diputado Moreno se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 31 DE JULIO DE 2012.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 31 de julio de 2012, la presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía al Director General de la Comisión Nacional del Agua y a su Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Punto de Acuerdo aprobado, “A través del que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua y a su Delegado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para que agilicen los trámites a fin de que a la brevedad sea construida una presa rompepicos para beneficio de la región norte, particularmente Piedras Negras”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes. Asimismo, se les solicitó a los Diputados Juan Alfredo Botello Nájera y Edmundo Gómez Garza, investiguen e informen en qué estado se encuentra técnicamente el proyecto de la presa rompepicos, o si ya ha sido cambiado a un proyecto de presa almacenadora, así como qué costos y tiempos representa, y que una vez que cuenten con dicha información la comuniquen a la Diputación Permanente o al Pleno del Congreso del Estado.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Eduardo Olmos Castro, que informe a este H. Congreso, lo siguiente: 1) El monto real y soportado por documentos financieros, fiscales y contables, de la deuda del municipio; y 2) El monto de lo adeudado a la CFE y las razones por las que se generó este pasivo, así como la forma en que planean cubrir el pago respectivo”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envía a los Titulares de la Secretaría de Economía y del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, de la Secretaría del Trabajo en el Estado y Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado, en el que “Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social Federal, con el objeto de abrir una investigación urgente, real y exhaustiva, en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se envía al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Punto de Acuerdo aprobado, “con el fin de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la colocación de Pantallas Electrónicas de Aviso de Accidentes en las carreteras Saltillo-Monterrey; en la Federal 57, en el tramo denominado Los Chorros, en el municipio de Arteaga; y en el tramo “La Muralla” de la carretera a Monclova, así como en zonas peligrosas de otras carreteras del Estado, en ambos sentidos de las mismas”, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 31 DE JULIO DE 2012.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias señor Diputado.

Le solicito al Diputado Manolo Jiménez Salinas que en su carácter de Secretario, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO CUAUHEMOC ARZOLA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA QUE OTORQUE UN ESQUEMA PREFERENCIAL A LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS, AL MOMENTO DE QUE SE IMPORTEN DE FORMA DEFINITIVA VEHÍCULOS EXTRANJEROS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.**

El suscrito Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo a través de la que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que otorgue un esquema preferencial a la frontera norte del país, al momento de que se importen de forma definitiva vehículos extranjeros.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN**

El 01 de julio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados<sup>1</sup>.

La emisión del decreto es la respuesta a una demanda legítima y justa de los residentes de la frontera norte de nuestro país, pues tal y como se desprende de los considerandos del mismo, debido a su cercanía geográfica con Estados Unidos de América, la franja y región fronteriza norte presentan características económicas distintas a las del resto del territorio nacional, por lo que es conveniente otorgar un esquema preferencial para vehículos usados ligeros y pesados de menor antigüedad que los permitidos en el resto del país, cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda a un vehículo fabricado o ensamblado en México, Estados Unidos de América o Canadá, a fin de que puedan ser importados definitivamente para permanecer en dichas zonas con un arancel reducido, sin que se requiera permiso previo de importación y sin presentar un certificado de origen.

Es decir, que el propio Ejecutivo Federal reconoce que no es igual la actividad derivada de la importación definitiva de vehículos usados para los residentes de la frontera norte de México, que para el resto del territorio nacional.

Para ello, el artículo 4 del decreto señala que los vehículos usados cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá y se clasifiquen conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las fracciones arancelarias: 8702.10.05, 8702.90.06, 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02 u 8703.90.02, tratándose de vehículos para el transporte de hasta quince personas (que es el caso más común, por tratarse de vehículos para uso personal o familiar), podrán ser importados definitivamente al territorio nacional, estableciéndose un arancel *ad valorem* de 10%, sin que se requiera certificado de origen ni permiso previo de la Secretaría

<sup>1</sup> [http://www.economia.gob.mx/files/marco\\_normativo/D136.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/D136.pdf)

de Economía, siempre y cuando su año-modelo sea de 8 a 9 años anteriores al año en que se realice la importación.

Para el caso de vehículos usados susceptibles de importarse conforme al artículo 4 ya referido, así como aquellos de 10 ó más años anteriores al en que se realice la importación cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá, y que en ambos casos se clasifiquen en las fracciones arancelarias: 8702.10.05, 8702.90.06, 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02 u 8703.90.02, tratándose de vehículos para el transporte de hasta quince personas, que se encuentren en el país en importación temporal a partir de la entrada en vigor del mismo, dispone el artículo 10 del Decreto que podrán importarse en forma definitiva siempre que se encuentren dentro del plazo de la importación temporal, pagando el impuesto general de importación correspondiente actualizado de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, desde la fecha en que se importaron temporalmente y hasta que se efectúe el pago, así como las demás contribuciones que se causen con motivo de la importación definitiva.

Como se advierte, las reglas están dadas para que se importen los vehículos de uso familiar para los residentes de la frontera norte de México, con un trato preferencial, sin embargo, como representante popular de la frontera norte de Coahuila de Zaragoza, he sido informado de que en ocasiones algunas autoridades aduanales a quienes compete la revisión y en su caso, autorización, de los trámites de importación definitiva de vehículos de procedencia extranjera, exceden sus atribuciones e impiden a los residentes lograr lo que el Decreto publicado el 01 de julio de 2011 dispone, lo que por supuesto es algo injusto, dado el intercambio comercial entre las fronteras de México y Estados Unidos de América, sino también, porque sabemos perfectamente que hay personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para adquirir un vehículo de procedencia nacional.

Por ello, se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que en la aplicación del Decreto multireferido, otorgue y aplique el esquema preferencial a la frontera norte del país que el mismo reconoce, y que lo haga con sentido social, al momento de que se importen de forma definitiva vehículos extranjeros.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**ÚNICO.-** Se exhorta al Servicio de Administración Tributaria para que, en la aplicación del “Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados”, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 01 de julio de 2011, otorgue y aplique con sentido social, el esquema preferencial a la frontera norte del país que el mismo reconoce, al momento de que se importen de forma definitiva vehículos de procedencia de Estados Unidos de América o Canadá.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2012

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ARZOLA HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputado Botello tiene la palabra, es a favor o en contra Diputado.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

A favor, señor.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Adelante Diputado.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

Sí señor.

Para apoyar esta proposición del compañero Cuauhtémoc Arzola debido a que conocemos el gran problema por el que atraviesa la gente de la frontera, sobre todo los 5 municipios de la franja fronteriza que abarca desde Acuña, Jiménez, Piedras Negras, Guerrero, Hidalgo, que es un gran problema para el poder que la gente posea un vehículo de procedencia extranjera, respetando precisamente el Decreto que está vigente desde el 1º de julio de 2011, sin embargo en estos momentos, uno que reside allá y que escucha los comentarios de la gente, sabes que se enfrentan a muchas dificultades para importar un vehículo que cubre las características que marca el decreto, sin embargo las agencias aduanales y quien dictamina esta importación, pues pone trabas y trabas a la gente.

Pero lo más grave aún señor es..., y compañeros Diputados es que existe un gran número de personas que poseen ya vehículos de procedencia extranjera y que están viviendo problemas importantes, desde los operativos de las autoridades federales que por poseer un vehículo extranjero se están viendo perjudicados al decomisárselos aún teniéndolos guardados en su casa.

La gente de la frontera tiene la facilidad, si bien es cierto que debemos de apoyar a la producción nacional, pero en la frontera tienen la posibilidad de adquirir vehículos de 2 mil o 3 mil dólar y que a pesar de que pagando los impuestos les resulta más o menos una cosa con otra, un costo parecido al que le cuesta un vehículo y en muchos casos los reciben como donación de los familiares que trabajan en Estados Unidos y se les dificulta a ellos esta importación.

Entonces, este esquema preferencial que solicita el compañero Cuauhtémoc sería de mucho beneficio para los residentes de la frontera que tienen la posibilidad de adquirir un vehículo o que ya lo tienen, que sería el problema más fuerte, mucha gente ya lo tiene, estoy hablando en el caso de Guerrero, Hidalgo, Jiménez, son municipios muy pequeños, que la gran mayoría, por decir el 80% de la gente posee un vehículo y en ese se transporta de un lugar a otro, sin embargo tiene que hacerlo así como es extranjero, con placas americanas porque no ha tenido para la importación. De tal manera que yo les pido que apoyemos esta proposición del compañero Cuauhtémoc y así sería de mucho beneficio para la gente de

la franja fronteriza.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias Diputado Botello.

¿Alguien más quisiera participar? Diputado Samuel Acevedo.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Es para apoyar el Punto de Acuerdo pero solicitando se pudiera, no solamente se referencia a los municipios que están pegados a la franja fronteriza, hay otros 5 municipios que prácticamente hacen vida común con la frontera y me refiero a los municipios de los 5 manantiales; el hecho es que Allende es donde tienen la última caseta aduanal y pues abarca los municipios de Allende, Morelos, Zaragoza y todo eso y ves, la cuestión es común, ves muchos vehículos de procedencia extranjera en esos municipios, entonces el planteamiento sería de que, más bien que se incorporaran los 5 municipios de los 5 manantiales a este mismo planteamiento.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Botello ya que usted es fronterizo, díganos si es factible agregar este planteamiento que nos hace el Diputado Samuel Acevedo.

**Diputado Juan Alfredo Botello Nájera:**

Sería muy, muy bueno sin embargo, ahí hay que diferenciar las cosas. La franja fronteriza estás hablando de que el poder regularizar o poder hacer fronterizos los vehículos, fronterizos significa transitar únicamente en la franja fronteriza. Y es verdad lo que el compañero Samuel dice y sería de gran beneficio, sin embargo los 5 municipios de los 5 manantiales pertenecen no a la franja fronteriza, es un tema que los Diputados Federales han traído de poder extender la franja fronteriza hasta el kilómetro 53, cosa que no se ha logrado, entonces son dos cosas diferentes, sería de mucho beneficio sin embargo, se me hace difícil el que se ejecute en este momento, el que se pudiera abarcar en este momento, serían dos cosas en uno: Hacer que se abarque la franja fronteriza, que se extienda hasta el kilómetro 53 y poder estar en la misma situación de beneficio. Sin embargo pues es válida la propuesta del compañero, pero son dos cosas diferentes.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Quiero interpretar de esta manera, que quizá si le agregásemos a este mismo documento este mismo planteamiento y los argumentos que plantea el Diputado Samuel Acevedo pudiéramos quizá dificultar el trámite correspondiente, quizá lo que pudiéramos plantear para dejar, para evitar este posible obstrucción a este planteamiento, que ya de por sí es, no será fácil obtenerlo por razones que ustedes saben, quizá lo que pudiéramos pedirle al Diputado Samuel Acevedo que en una próxima reunión de la Permanente que hiciera un planteamiento congruente con este punto, haciéndolo extensivo a otros municipios, en este caso los llamados 5 manantiales.

Bien. Diputado Acevedo. Entonces no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar su resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En días pasados, nuestro Gobernador, Profesor Rubén Ignacio Moreira Valdez sostuvo una serie de reuniones con empresarios de la Región de la Laguna, en donde se anunciaron la realización de proyectos importantes en la ciudad, mi Alcalde, el Licenciado Eduardo Olmos Castro, mencionó que se contemplaría un recorrido de revisión junto a dependencias municipales a las diferentes obras que están en marcha en el Municipio con la finalidad de conocer el avance y estado que guardan en la actualidad.

Para mi alcalde, la prioridad del Municipio es culminar con la obra pública en proceso, ya que independientemente de que existan proyectos por iniciar, como los que se realizarán a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como las que están a punto de inaugurar, existen obras a las que se les está poniendo un especial interés.

Entre los proyectos más destacados está el drenaje pluvial, el cual se pretende concluir en este año; así como la Gran Plaza y otras obras de igual relevancia, para la sociedad torreonense.

Destacando la necesidad de implementar una urgente visita a los sitios donde existe obra pública inconclusa y la necesidad imperativa de solucionar problemas como los de alumbrado público y restauración de monumentos y sitios culturales, cuestiones que no se atienden por falta de fondos municipales, promuevo la moción de exigir de manera clara la situación actual de la obra pública en la ciudad de Torreón y las fechas estimadas de sus conclusiones, esperando que al término de las mismas se puedan destinar fondos a otros problemas existentes en la ciudad.

Debo señalar que existen obras que llevan prácticamente desde el inicio de la administración municipal actual inconclusas, los torreonenses se han visto afectados en su vida diaria a razón de estas obras, se han perdido empleos y negocios, se ha complicado la vialidad, entre otras cuestiones, por lo que es imperativo la pronta conclusión de las obras públicas, para así lograr un desarrollo social y urbano óptimo para los torreonenses.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente el siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO.-** Que esta Diputación Permanente del Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorte al Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, al Presidente Municipal; Licenciado Eduardo Olmos Castro, al Director General de Obras Públicas; Ingeniero Miguel Ángel Algara Acosta, al Director General de Urbanismo; Arquitecto Arturo Lozano Ayala y al Tesorero; Licenciado Pablo Chávez Rossique, a hacer públicos los resultados de las visitas a los sitios de construcción de obra pública inconclusa y dar cuentas de la situación actual y definir fechas para su conclusión. En un lapso no mayor a quince (15) días hábiles.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución, la proposición con Punto de

Acuerdo que se acaba de leer, se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario José Luis Moreno, le rogamos se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes.

Se concede la palabra al Diputado Norberto Ríos Pérez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Norberto Ríos Pérez:**

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E.-**

**COMPAÑEROS DIPUTADOS:**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones II y XIV; 51, primer párrafo, y 53, primer párrafo, de la Ley General de Educación y en el artículo 5, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se publicó el pasado 21 de junio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo Secretarial 638 en el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2012-2013, aplicable en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Según el referido calendario escolar aprobado por la Secretaría de Educación Pública Federal, el próximo 20 de agosto iniciará el periodo escolar 2012-2013.

En este sentido, es común ver ya en los distintos comercios dedicados a la venta de útiles escolares, la cada vez mayor afluencia de estudiantes y padres de familia que acuden a la compra de la llamada lista de útiles escolares.

Sin embargo, como es sabido por todos, el periodo vacacional suele dejar disminuida la economía familiar, volviéndose costumbre que la compra de los útiles escolares se realice hasta el último momento, inclusive una vez iniciado el periodo escolar, y es aquí donde las papelerías y comercios dedicados a la venta de productos escolares, aprovechan la alta demanda para obtener mayores ganancias.

Es por ello, que a través de la presente proposición con Punto de Acuerdo se busca que se respeten los precios de los productos y útiles escolares para el próximo periodo escolar 2012-2013, en beneficio de las familias coahuilenses, protegiendo de esta manera su economía.

Para lo anterior, resulta conveniente señalar lo que establece la Ley Federal de Protección al Consumidor en su Artículo 8º:

*“La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes.*

*Los proveedores están obligados a respetar el precio máximo y las tarifas establecidas conforme al párrafo anterior”.*

De dicho artículo se desprende que la autoridad competente y obligada a verificar - en el presente caso - que se respeten los precios de los útiles escolares, es la Procuraduría Federal de Consumidor, por lo que estimo conveniente que le solicitemos a dicha dependencia vigile que se cumpla con ello.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 22, 170, 171, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Coahuila, para que vigile que los comercios y papelerías dedicados a la venta de útiles escolares, respeten los precios de dichos productos en el próximo periodo escolar 2012-2013.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE AGOSTO DE 2012.  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESOR JOSÉ SANTOS VALDEZ”,  
DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

\_\_\_\_\_  
DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre su resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstención.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Presidente.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta

Diputación Permanente lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud define el sobrepeso y obesidad como la "acumulación anormal o excesiva de grasa corporal a tal grado que puede ser perjudicial para la salud"; así mismo asegura que la obesidad es ya una epidemia y México ocupa el primer lugar en el mundo en obesidad infantil. Sin embargo llama la atención que en los estados de la frontera norte de nuestro País el sobre peso y la obesidad reportan mayor incidencia al registrar un número superior de población con enfermedades relacionadas al sobrepeso, es así como Coahuila reporta un 72.1 por ciento, rebasando por mucho la media nacional en sobrepeso y obesidad, que es de 32.4 por ciento.

De acuerdo con antropólogos y especialistas en nutrición de la Universidad Autónoma de México, el problema de obesidad en la Frontera Norte se debe a que hay un mayor consumo de la llamada "comida rápida" y productos procesados, lo que se asemeja a la condición alimenticia de los Estados Unidos de América, resultando altamente preocupante que el aumento de población infantil con problemas de peso haya incrementado 1.1 por ciento anual; y de acuerdo al censo realizado en 2010 por el INEGI, en Coahuila el 26.2 por ciento entre niños y niñas son obesos.

Uno de los factores que sobresale para la obesidad infantil es el alto consumo de refresco, azúcares refinados, harinas, carne roja y comida 'chatarra', entre otros. Que si bien es cierto se ha intentado reducir al interior de las escuelas, no se ha logrado erradicar por completo; el sedentarismo es otro fuerte factor causante de la obesidad en nuestros niños, según estudios, un niño mexicano pasa frente al televisor o la computadora un promedio de cuatro horas diarias, además, los niños aprenden hábitos al interior de sus hogares, el niño seguirá los patrones de comportamiento que ve en sus padres, como puede ser falta de ejercicio, comer en exceso o sedentarismo por mencionar algunos.

La obesidad se ha convertido en el quinto factor de defunción en el mundo. No podemos negarnos a un problema que es más que evidente y las primeras señales se encuentran en cualquier hospital o centro de salud de la entidad; hoy podemos observar niños y adolescentes que ya padecen enfermedades de adultos como diabetes, hipertensión y enfermedades del corazón.

Según registros de la Secretaría de Salud a principio de año, cuatro de cada 10 niños de primaria tienen sobrepeso u obesidad. En el Hospital Universitario de Saltillo, el 70 por ciento de los jóvenes que acuden ya padecen la enfermedad y de esos el 10 por ciento ya vive con diabetes.

La obesidad también apunta a otros problemas difíciles de cuantificar, los problemas psicológicos. Los niños con sobrepeso u obesos manifiestan sensación de rechazo; tienden a aislarse, a generar baja autoestima y son, en un futuro, generadores de violencia misma que puede genera

ansiedad y la cual se resuelve de diferentes maneras, una de ellas comiendo, creando así un círculo vicioso.

Si bien es cierto que tanto el gobierno federal como estatal han implementado ya programas con el fin de atacar este problema y todo con el objetivo de crear conciencia de la importancia de buenos hábitos alimenticios y de la actividad física, el panorama aún resulta preocupante.

La solución, sin embargo, existe. Dado que casi todos los factores asociados a la obesidad infantil están relacionados con el estilo de vida, (excluyendo algunos casos poco comunes de patologías o factores genéticos), cambiando algunas costumbres podemos luchar eficazmente con este problema. Inculcar a nuestros niños buenos hábitos alimenticios y fomentar su actividad física que es fundamental para prevenir o remediar su obesidad.

El lugar que ocupa nuestro país en los indicadores de obesidad a nivel internacional y nuestro Estado a nivel nacional, nos obliga a ser responsables, es obligación de los diferentes órdenes de gobierno aplicar estrategias y mecanismos que coadyuven a generar una sociedad saludable, el inicio del próximo año escolar esta a escasos días y por tal razón es que se les solicita a las autoridades que desde el 20 de agosto del presente año que den inicio las actividades escolares se dé vital importancia a otorgar los espacios y horarios propicios para que los niños realicen actividad física así como a la observación en los establecimientos dedicados a la venta dentro de las instalaciones escolares.

**Por las razones ya expuestas, presento la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.-** Que esta Legislatura respetuosamente exhorte a las autoridades de Educación y Salud tanto Federales como Estatales a que redoblen los esfuerzos en la implementación de programas y acciones en las escuelas públicas y privadas a fin de contribuir a la atención y disminución de la obesidad infantil en Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 6 de Agosto de 2012.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ R. SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario José Luis Moreno sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario José Luis Moreno sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario José Luis Moreno Aguirre:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias Diputado Presidente.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se envíe un exhorto al Congreso de Unión, así como a las Legislaturas de los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla de Zaragoza, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas a fin de que las mismas realicen las diligencias necesarias para tipificar el delito de desaparición forzada de personas, toda vez que, dicha acción constituye un crimen de lesa humanidad y estamos obligados como Estado Parte de la Convención Interamericana de Desaparición Forzada de Personas, (Tratado Internacional suscrito por México en 2001, y ratificado en febrero de 2002) a incluirlo en nuestra legislación penal.

Lo anterior bajo la siguiente:

**Exposición de motivos.**

La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, que nos agravia a todos los seres humanos, está caracterizado por la privación ilegal de la libertad de una persona, evidentemente en contra de su voluntad, quien es torturada, alejada de su familia, para después ser despojada de la vida si las circunstancias así lo requieren.

No habrá justicia mientras no se presente a los desaparecidos y no se castigue a los responsables del secuestro, la tortura y la desaparición.

En textos internacionales y la legislación penal de varios países, vemos a la desaparición forzada con una metodología particular que consiste por un lado, en el secuestro de la persona y su traslado a un

centro “clandestino” de detención, lugar en donde se aloja en condiciones inhumanas y es sometida a toda clase de torturas y, por el otro, en la falta total de información a los familiares sobre su destino y suerte; Para el Estatuto de la Corte Penal Internacional en su artículo 7º apartados 1, i) y 2, i) se tipifica el crimen de lesa humanidad de desaparición forzada de personas en los siguientes términos: “

1.- A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por «crimen de lesa humanidad» cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

Desaparición forzada de personas.

2.- A los efectos del párrafo 1 inciso i, por desaparición forzada de personas se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado una organización política, o con su autorización, apoyo o aprobación, seguido de la negativa a informar sobre la privación de la libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.”

La Convención Interamericana sobre la Desaparición de Personas, adoptada en Belém Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, misma que surge de la preocupación para prevenir la desaparición forzada y a luchar contra la impunidad en lo que respecta al delito así como del derecho de toda persona a no ser sometida a una desaparición forzada y el derecho de las víctimas a la justicia y a la reparación, es un instrumento internacional, del cual es parte el Estado Mexicano tras ratificación en Febrero de 2002, dicha convención en su articulado contiene la obligación por parte de los estados partes de tomar las medidas necesarias para que la desaparición forzada sea tipificada como delito en la legislación penal, es por ello y ante el panorama que vivimos en donde en nuestro país solo en los siguientes estados el delito en cita está tipificado como tal: Aguascalientes, Baja California Norte, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Distrito Federal, Nayarit, Oaxaca y Coahuila, es decir, solo el 31% de los Estados de la Republica Mexicana cuenta en su legislación penal con el delito de desaparición forzada, esto representa una problemática social, por lo que es de suma importancia que como estado mexicano cumplamos y nos unifiquemos a fin de en cada estado de la república, esta conducta, caracterizado por la privación de la libertad de una persona, con el fin de sustraerla de la protección de la ley y de obtener múltiples beneficios económicos; sea torturada, y privadas de la vida cuando las circunstancias lo ameriten y privar a los familiares de información, sea considerada como delito.

Ejercicio de fortalecimiento en materia jurídica, como la visita a este Congreso de la Lic. Mira Cárdenas y Lic. Paola Gómez quienes pertenecen a la Unidad de Fortalecimiento Institucional de la oficina del alto comisionado de la Organización de las Naciones Unidas, para los derechos humanos en México, así como también la conferencia “La Corte Constitucional Italiana y los Derechos Humanos” por la Dra. Irene Spigno, son acciones que deben continuar en práctica; fortalecer el marco jurídico existente, implementar nuevos mecanismos de acción legislativa y ejecutar la ley es un compromiso que debemos cumplir.

Los efectos de la desaparición forzada perduran hasta que no se resuelve la suerte o paradero de las personas, prolongando y amplificando el sufrimiento que se causa a familiares o allegados, pero no solo llega a estos últimos, sino que lesiona a toda la sociedad, es una grave violación a los derechos humanos, que ha sido reconocida como tal por el Estado Mexicano.

**La Convención Interamericana para la Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la Protección** de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, son instrumentos internacionales que establecen la obligación de reconocer el delito en las legislaciones locales de aquellos países que las suscriben. Asimismo se señala que el delito debe ser autónomo, y se caracteriza por contener al menos tres elementos concurrentes que deben estar presentes:

- a) privación de libertad contra la voluntad de la persona;
- b) intervención de agentes estatales, al menos indirectamente por asentimiento, y
- c) negativa a revelar la suerte o el paradero de la persona.

Al suscribir los convenios internacionales, mostramos avances significativos que deben ser reconocidos, sin embargo es importante considerar, la situación actual de nuestro país, y la gravedad de los crímenes de desaparición forzada, lo que deviene indispensable es la tipificación del delito de desaparición forzada de personas a la brevedad, en todos los estados de la república en donde aún no se encuentra tipificado.

En los hechos que acontecen en nuestro Estado y nuestro país, compartimos responsabilidad de forma solidaria, como parte del poder, y al hablar de desaparición forzada de personas, no es la excepción, a diario en México, y porque no Coahuila, muchas son las personas que ocupan esta hipótesis, son agredidas en su libertad, les es arrebatada su tranquilidad, y se ven envueltas en un estado desesperación ante la burocracia de un sistema jurídico, y el temor fundado de la denuncia por las ilegales prácticas de autoridades públicas que violentan los derechos más fundamentales de los individuos;

Acorde con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, es necesario que como legisladores tengamos la cultura jurídica de tomar en cuenta los tratados internacionales, como parte de nuestro ordenamiento jurídico, por lo tanto es necesario reflexionar acerca de la urgencia de un ordenamiento legal federal a fin de erradicar y sancionar la desaparición de personas, llevar a cabo proyectos, en unión, y beneficio de todos, que como responsables solidarios del problema, mostremos soluciones solidarias al mismo, que actuemos en pro de la libertad y de la vida de los ciudadanos, que nuestro trabajo reditué en favor de la sociedad, y no en lo personal. Por lo que se presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**La cual solicito sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ÚNICO.-** Se envíe un exhorto al Congreso de Unión, así como a las Legislaturas de los Estados de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro de Arteaga, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas a fin de que las mismas realicen las diligencias necesarias para tipificar el delito de desaparición forzada de personas, toda vez que dicha acción constituye un crimen de lesa humanidad y estamos obligados como Estado Parte de la Convención Interamericana de Desaparición Forzada de Personas, (Tratado Internacional suscrito por México en 2001, y ratificado en febrero de 2002) a incluirlo en la legislación penal.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. a 6 de Agosto de 2012, Saltillo, Coahuila.

DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete ahora a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Me suscribo como participante en la discusión y lo hago a favor, con alguna aclaración.

Creo que esta proposición que nos hace el Diputado Samuel Acevedo es por demás importante y trascendente dado el tema que nos plantea.

Yo haría solamente dos muy breves y quizá no muy importantes observaciones, pero que sería conveniente quizá tomarlo en cuenta. En el primer párrafo de la exposición de motivos, dice: “La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, que nos agravia a todos los seres humanos, está caracterizado por la privación ilegal de la libertad -y luego quién sabe qué dice ahí- una persona, evidentemente en contra de su voluntad, quien es torturada, alejada de su familia, para después ser despojada de la vida si las circunstancias así lo requieren”.

Yo recomendaría, a la hora de hacer el documento definitivo, que se aclarara con mayor precisión lo que se expresa en los primeros dos renglones y que se eliminara la expresión que viene al final del párrafo, dice: “si las circunstancias así lo requieren”. Quitarlo, porque me parece que no ha lugar a esa expresión, simplemente para después ser despojada de la vida.

Y por otra parte, pediría que en la Oficialía Mayor, conjuntamente con el Diputado Acevedo, nos hicieran favor de checar muy minuciosamente si todos los estados a los cuales se les está exhortando para considerar este exhorto efectivamente no han todavía aceptado o incluido en su legislación este asunto, este delito, no vaya a ser que le vayamos a decir a un estado o a plantear un exhorto a un estado que ya lo hizo y como eso es muy dinámico sería bueno actualizarlo, nada más.

Por ese lado serían mis propuestas, desde luego estoy de acuerdo con este planteamiento.

Si no hay más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informar sobre los resultados.

Se abre el sistema de votación.

**Diputado Secretario Manolo Jiménez Salinas:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, con la recomendación hecha por el de la voz, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A SOLICITAR QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PROFESOR RUBEN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, INFORMAR LOS PUNTOS QUE SE ACORDARON EN SU REUNION CON EL SECRETARIO DE ECONOMIA, LICENCIADO BRUNO FERRARI GARCIA DE ALBA, EN MATERIA MINERA PARA EL ESTADO DE COAHUILA.**

**Diputación Permanente del Congreso del Estado**

**P R E S E N T E.-**

El Pasado 25 de julio alrededor de las 8:30 una explosión de una bolsa de aire en un pocito de la localidad de Mineral La Florida, ubicado en el Ejido Barroterán, municipio de Múzquiz, dejó al menos siete trabajadores atrapados. En estos días se dio la noticia de que estos siete individuos fallecieron en el interior de la mina. Un suceso que vivirá en la infamia en la historia de nuestro Estado y que es inaceptable que veamos por parte de la empresa responsable “El Progreso, S.A de C.V” se quieran llegar a acuerdos con los familiares en los que destacan, el deslinde de responsabilidades, por el pago de los sueldos a las familias por tiempo indefinido.

Así mismo me resalta que esta empresa “El Progreso, S.A de C.V”. Es propiedad del Ex Alcalde Federico Quintanilla Riojas, del municipio Progreso.

En la pasada sesión del Congreso se aprobó un Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Samuel Acevedo Flores aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para que se realice una investigación real y exhaustiva en relación a las condiciones de trabajo y seguridad que se tienen en las minas de la entidad, Cuyo objetivo era supervisar estos centros de trabajo, con el objeto de contar con material que permita, implementar medidas de seguridad hacia los trabajadores.

Nuestro Gobernador, Profesor Rubén Ignacio Moreira Valdez, se reunió con el Secretario de Economía, Licenciado Bruno Ferrari García de Alba, con quien sostuvo una reunión de trabajo en la que analizaron esquemas para

Seguir impulsando la pequeña y mediana industria. Durante el encuentro, el Gobernador de Coahuila y el Secretario de Economía acordaron establecer mecanismos para realizar acciones de supervisión alrededor del otorgamiento de concesiones para la industria minera, así como fortalecer el intercambio de información entre ambos órdenes de gobierno en esa materia.

La regulación de los pocitos en el Estado, así como la supervisión del otorgamiento de concesiones mineras, es un punto importante en la agenda Estatal, puesto que se tiene un trágico historial de accidentes y sucesos que imponen las condiciones para que el Gobierno del Estado tome cartas en el asunto de regularización total de los establecimientos mineros.

Señores, este es un asunto de extrema importancia, pues el pasado viernes 3 de Agosto, solo 9 días después de la explosión antes mencionada, ha ocurrido, nuevamente en Coahuila, una explosión en otra mina, una vez más en Barroterán pero en la localidad de Mimosa. Dejando a 6 mineros que fallecieron por la explosión. Nosotros como representantes estamos comprometidos a actuar en favor de los Coahuilenses y hacer lo que esté en nuestras manos para que estos trágicos sucesos no vuelvan a ocurrir.

Basado en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente el Siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente del Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorte al Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Profesor Rubén Ignacio Moreira Valdez, a que remita a la Diputación Permanente los puntos acordados en su pasada reunión de trabajo con el Secretario de Economía Licenciado Bruno Ferrari García de Alba en materia de vigilancia y regularización de asentamientos mineros en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Que los integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos traslademos al lugar de los incidentes para saber la real necesidad de los deudos y revisar las condiciones de trabajo de los mineros.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias señor Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a los Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Edmundo Gómez Garza:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución. Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención. Diputado Fernando De la Fuente cuál es el sentido de su intervención.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Es de acuerdo, pero con algunas consideraciones.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Adelante.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con respecto a la primer parte del Punto de Acuerdo, el primero, solamente es un pequeño cambio en la redacción que yo quisiera poner a consideración, más que ponerle que: La Diputación Permanente del Congreso Independiente exhorte al Gobernador del Estado, que le solicite al Gobernador del Estado la información sobre eso, más que un exhorto, que sea una solicitud. Esa sería mi propuesta en ese sentido, desde el punto de vista de redacción.

Y por otro lado. Yo, me genera, con respecto a la segunda parte, me genera cierto problema, digamos, el hecho de formar una comisión, es decir, que la Diputación Permanente se traslade, como que a mí me gustaría saber con qué propósito o qué específicamente estaríamos buscando en esa cosa en particular, si no lo pudiésemos precisar, es decir: ir solamente a salir en el periódico, por decir, que se presentaron los Diputados, creo que no sería muy adecuado, yo como que quisiéramos que elaboráramos un poco cuál serían los objetivos posibles de esta visita, eso antes es lo que yo pondría a consideración en este sentido, porque para saber la necesidad real de los deudos pues creo que de hecho las conocemos las necesidades que se tienen, no es algo nuevo, ese tipo de accidentes han estado sucediendo a través de

muchos años, o sea, no es una cosa nueva, es una cuestión de la actividad precisamente de la industria minera del carbón, por eso, pues como que me gustaría precisar un poco ¿cuál sería el objetivo en particular?

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Simón Vargas.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Claro que sí, muchas gracias.

Diputado De la Fuente. Primero le agradezco lo de la modificación en el Artículo Primero, por procedimiento legislativo utilicé el término exhorto, que es lo que digamos la práctica parlamentaria nos dicta a la hora de la redacción, digo, sustituirlo por solicitud o un requerimiento, o que nos haga llegar la información, hora sí que es, fue, exclusivamente por la cuestión del procedimiento legislativo que todos debemos de apegarnos y estoy totalmente de acuerdo.

Respecto al segundo punto coincido con usted y con el resto de los Diputados, en que tenemos la noción general de acuerdo a la situación que prevalece en la región que se suscita y qué es lo que han estado demandando los familiares afectados, los deudos y el resto de los habitantes y la sociedad coahuilense y no es para irse a tomar la foto, es para que realmente revisemos entonces qué estamos haciendo mal como representantes populares y como responsables de las leyes que bajo las cuales debemos regirnos en nuestro estado, porque suceden trágicos sucesos continuamente y ese momento en que seguimos discutiendo aquí en esta Diputación y en este Congreso que hay que tomar medidas, que hay que llevar a cabo revisiones, hay que llevar a cabo acciones inmediatas, pero al final de cuentas no estamos yendo y no estamos analizando y viendo como dicen coloquialmente por nuestros propios ojos qué está pasando, o sea, yo creo que la intención de más allá, de establecer los puntos a seguir, es primero establecer un compromiso por parte nuestra, de que efectivamente nos interesa, nos preocupa, pero más allá nos corresponde y tenemos una obligación en cómo preservar la vida de los coahuilenses y ante ello pues también tenemos que ponernos de acuerdo y decir, cuáles son los temas que atenderemos, cuáles son los temas que veremos y cómo llevaremos a cabo la visita si es que todos ustedes deciden que sí se haga o no.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Samuel Acevedo tiene la palabra.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Sí, bueno yo coincido y estoy a favor del Punto de Acuerdo, pero de alguna manera yo quisiera plantear una cuestión.

En efecto, en la pasada sesión de la Diputación Permanente se aprobó un Punto de Acuerdo que nosotros planteamos, que tiene el propósito de iniciar una serie de investigaciones y que nos permitan, que nos den elementos a este Congreso del Estado para hacer una serie de propuestas, ejecutar una serie de acciones que ayuden a que estas cosas no vuelvan a suceder.

Hoy volvimos a guardar un minuto de silencio por nuevos mineros acaecidos y a mí, yo escuché con mucha preocupación, más bien escuché muy preocupado al Gobernador por esta situación y realmente tenemos que preocuparnos nosotros también y no solamente estar esperando a ver cuándo volvemos a guardar un minuto de silencio.

Si bien es cierto hay cuestiones de carácter federal y legislación federal que regula el trabajo de las minas y el trabajo minero metalúrgico, la realidad es que no podemos mantenernos nosotros con los brazos cruzados viendo, escuchando que seguido se pierden vidas por el desarrollo de esta actividad, que si bien es cierto, como lo dice el Titular del Ejecutivo es una actividad muy importante para el país y para nuestro Estado, pues tenemos que generar condiciones.

A final de cuentas a qué quiero llegar. Pues que está bien que la Diputación Permanente podemos ir y venir y qué resolvemos. Yo creo que debemos ir más allá y mi propuesta es que la Junta de Gobierno, le digo a los compañeros que la integran, al Presidente de la Junta de Gobierno que lo tenemos aquí como Presidente de la Diputación Permanente ahorita que nos pongamos a trabajar para integrar una comisión especial que se encargue de darle un seguimiento completo y proponer una serie de acciones y no solamente la Diputación Permanente, la Diputación Permanente pronto termina su cometido y ahí quedo, sino nombrar una comisión especializada, una comisión especial, que se aboque para que en conjunto con las gentes del Ejecutivo del Estado, que con las gentes del Gobierno Federal que están involucradas en esto, con las presidencias municipales vayamos creando una serie de acciones que nos permitan ir resolviendo este grave problema, ese es el planteamiento, que no sea la Diputación Permanente, sino que se le dé oportunidad a la Junta de Gobierno de integrar una Comisión de Diputados, una comisión especial que se encargue de darle seguimiento a todo esto relacionado con la actividad minera metalúrgica de la Región Carbonífera.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Diputado Presidente.

Me voy a referir a dos puntos. El primero hago lectura al Punto de Acuerdo que se aprobó en la sesión pasada, presentada por el compañero Diputado Samuel, en donde dice:

**Segundo.-** *Se solicita que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Congreso tenga a bien a la brevedad posible, en uso de sus funciones, conforme a lo establecido en el numeral 82 de la Ley Orgánica del Congreso programar visitas a algunas minas del Estado a fin de realizar una investigación en este centro de trabajo con objeto de contar con material que permita, desde este Congreso, implementar medidas de seguridad.*

Es decir ya estaba esto aprobado, hoy se extiende un poco más, el compañero Diputado Simón está invitando a toda la cuestión del Congreso Permanente.

¿Cuál es?, bueno, este punto pues ya se aclara por lo que decía mi compañero Diputado Fernando, ¿a qué vamos? Pues vamos a ver el entorno, vamos en qué se está desarrollando, en qué condiciones se están desarrollando, ese sería un paso, ¿por qué?, porque el otro paso es como se ha señalado aquí, tenemos que hacer leyes, si en el Congreso Federal no se han todavía propuesto o no se han acatado, o no se han hecho leyes que nos permita garantizar mayor seguridad a los trabajadores de la minería, bueno, pues porque no el Congreso de Coahuila propone al Congreso Federal apoyado con los congresistas coahuilenses para que en el próximo periodo de sesiones del Congreso Federal se toquen estas iniciativas de ley y sean propuestas para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Pero también había y reitero un punto muy importante, aquí hay una Comisión Mixta de Seguridad e Higiene con las cuales podemos tener a una reunión, una vez que hayamos ido y empapado el del entorno que existe de las minas, tener una reunión con ellos para ver sus sugerencias y modificaciones que podamos plasmar en ideas o proyectos de cambio de iniciativa, proyectos de iniciativa de ley y con ello tratar de avanzar, mientras que el Congreso Federal se instalan y podamos hacer las propuestas respectivas.

Hoy vi algunas notas atrasadas, por ejemplo: Que en el río Sabinas están sacando material para llegar a mantos de carbón, eso ya el gobernador Enrique Martínez y Martínez ya había obstruido o ya había prohibido que se hicieran esos movimientos de tierra porque de esa manera se hacían filtraciones de agua y fue cuando hubo muchos accidentes de que se ahogaron mineros, precisamente por las filtraciones que el río, pues lleva agua, tiene que irse para alguna parte, si hay un socavón por ahí entra agua y se puede ir a salir a final de cuentas a un tiro de una mina.

A lo que voy es: Si ya ha habido anteriormente también ideas, propuestas que beneficiaron a la minería, reduciendo estos lamentables accidentes porque no también reunir a los especialistas de la minería, del tiempo de Enrique, del tiempo de Humberto y en este tiempo y tomar también junto con la Comisión Mixta pues ideas que vengan a provocar una disminución de estos lamentables accidentes.

Eso es a lo que, aparte de la propuesta que ya había sido aprobado y que hoy pues se reitera, no veo la necesidad de mandarla otra vez a una comisión para que luego se vuelva a proponer otra vez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado Presidente.

Muy breve, creo que es un tema que hemos venido tocando en las últimas sesiones, te felicito Diputado Simón por presentar el Punto de Acuerdo, yo no sé tan fructífera será el ir a ser una visita, digo creo que es importante tener el constante contacto con los ciudadanos y en temas tan trascendentes como este, pues más.

Sin embargo, el Punto de Acuerdo que aprobamos la sesión anterior pues venía muy completo. Hablábamos de la Comisión de Seguridad e Higiene, hablábamos de un contacto con la Cámara del Congreso de la Unión.

Entonces, pues en vez de crear comisiones nuevas, ya hay una comisión aquí en el Congreso, la de Energía y Minas, pues vamos sentándonos, tome la palabra porque lo que estoy diciendo cada uno de ustedes lo dijo, pero hay que aprovechar que el Gobernador que estuvo hoy aquí presente le puso mucho énfasis a este tema, bueno pues vamos a aventarnos, sabemos que no nos toca mucho, no estamos muy facultados legalmente para tocar este tipo de temas, porque son temas de la Federación, pero eso no nos va a amarrar las manos, como dijo el Gobernador, nosotros tenemos que darle respuesta a los ciudadanos y pues vamos a dárselas.

Entonces, qué bueno que presentaste este Punto de Acuerdo, yo estoy a favor, habrá que aprobarlo si es así, pero yo creo que lo importante es ya tomar un acuerdo, Diputado, tomar un acuerdo donde nos sentemos de inicio a lo mejor la Junta de Gobierno, ¿por qué la Junta de Gobierno? Porque ahí estamos todos los partidos y a lo mejor sentarnos con la Comisión de Energía y Minas y la ampliamos, yo no participo ahí, pero yo puedo estar ahí como cualquier Diputado, podemos estar ahí, para empezar a ver ya cómo nos sentamos con el Ejecutivo del Estado a ver hasta dónde llegamos como legisladores y hasta dónde llega como Ejecutivo Estatal y empezar a trabajar, siento que eso nos va ayudar más, que seguir presentando, porque como están las cosas y como dijo, es una actividad muy peligrosa y seguramente seguirán habiendo accidentes, como lo hay en Estados Unidos y como lo hay en Canadá, seguirá habiendo, pero que ya no quede en nuestras manos estar nada más honrando aquí a los fallecidos con minutos de silencio, sino vamos a decir, bueno, pues ya cambiamos la ley de esta manera, ya nos sentamos y es lo que podemos hacer como legisladores y es lo que puede hacer como Ejecutivo Estatal y lo demás pues presionar allá en el Federal para ver qué se hace, pero hagamos ese acuerdo en vez de ya estar presentando tantos Puntos de Acuerdo, hagamos un acuerdo, sentémonos, Diputado Eliseo en la Junta de Gobierno y a ver qué podemos hacer, aprovechando que hoy el Gobernador vino y tendió la mano en este punto.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias Diputado.

Diputado Simón Vargas tiene la palabra.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Gracias Diputado Presidente, le agradezco a mis compañeros Samuel, Edmundo, Refugio, sus comentarios, al Diputado Fernando De la Fuente que también se lo hice en la primera intervención que tuve.

Yo no estoy planteando y quiero ser, ahora sí que objetivo, el de decir, queremos una nueva comisión especial o veamos qué hacemos, lo que yo sí tengo que reconocer aquí y expresárselos, es que nos estamos perdiendo en la tramitología, en la burocracia, en cómo nos vamos, a quienes involucramos, que si la Comisión de Mina, que si la de Seguridad, que si ya lo presenté la semana pasada, que si nos vamos otra semana más a la Junta de Gobierno y no estamos haciendo acciones.

Digo, me llama mucho la atención al menos en mi parte que soy electo por el principio de representación proporcional y ustedes que fueron electos, la gran mayoría de aquí por como decimos por tierra, que caminaron en sus distritos y que se dan cuenta que cuando uno llega con el ciudadano, con la persona, con la señora, con el señor y empiezas a platicar de tú a tú, no trae el conocimiento jurídico de qué leyes hay que modificar o qué acciones hay que emprender pero trae el sentimiento palpable del día a día.

Y aquí nos estamos basando en que si la nota periodística que salió el día de ayer, que si el comentario que hizo el Diputado de la región, eso es lo que me trae a mí y lo digo con toda honestidad mortificado, porque entonces, qué labor vamos a realizar, la de discutir los temas única y exclusivamente dentro del recinto legislativo o también de ser enfáticos y decir: vamos a hacer nuestro trabajo que es de gestión, ese también es una de las partes fundamentales, vamos a ver y vamos a palpar el sentimiento de las lamentables víctimas y de los familiares porque quizá de esa manera cada uno, dentro de nuestra percepción y conocimientos personales podremos ir viendo de dónde generamos aquellas adecuaciones o aquellas modificaciones, o aquellos parámetros que prevengan el día de mañana que más mineros sigan falleciendo.

Esa sería mi intervención, coincido y les agradezco a todos ustedes sus comentarios pero yo sí quisiera ver que fuéramos más proactivos y que atendiéramos las situaciones en el momento en que se suscitan, no que lo dejáramos a ver cómo establecemos la forma en que lo vamos a realizar.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

¿Alguien más quiere intervenir?

Si me permiten yo quisiera hacer unos comentarios adicionales, como ya decían algunos de ustedes el día de hoy pues escuchamos de parte del señor Gobernador pues una serie de reflexiones que nos hablan pues de su muy profunda preocupación y que pues además está muy compenetrado de la compleja problemática que se concentra en un sector tan importante para la vida económica de Coahuila, de nuestra región carbonífera y de nuestro país en general.

Efectivamente, el problema es muy complicado y siempre ha sido complicado, siempre ha habido gravísimos problemas por la carencia de equipos o por la negligencia o la impericia y por tantos otros problemas.

Cuando a mí me tocó ir a la mina 4 y medio que explotó a unos meses de que yo había tomado posesión como gobernador del estado, fuimos inmediatamente a la mina, allá nos trasladamos, estuvimos 3 días allá, hasta que salió el último cuerpo de los 30 y tantos que perdieron la vida en esa ocasión.

Y les quiero comentar que cuando yo llegue a la boca de la mina había un conjunto de bultos, parecía cemento, un polvo blanco que contenía y pregunté yo, yo nunca había ido a una bocamina, ¿qué es eso?, y dijeron es el polvo inerte que se usa para impedir o para dosificar la producción de gases al interior de la mina, aparentemente ese polvo se rocía en las paredes de Carbón y evita que haya más producción del gas grisú, y entonces les pregunté ahí a las gentes que estaban encargadas de ese tipo

de asuntos, ¿qué por qué estaba ahí el polvo y no lo habían...?, a dice porque lo íbamos a impregnar la semana próxima, ese problema, esa explosión sucedió un lunes por la mañana, la mina había estado sin trabajar por lo menos más de 24 horas, en ese tiempo los ventiladores habían estado apagados, en lugar de prenderlos horas antes de que se reiniciara las labores, cuando entraron los trabajadores y bajaron a la mina estaban apagados los ventiladores, quiere decir que había una acumulación de gas grisú y ese fue el problema, entre que no se ventiló la mina y que no se aplicaron aquellos polvos inertes pues hubo una explosión murieron 30 y tantos, y siempre es la misma historia, o estaba, o no se ventiló la mina, o no se aplicó el polvo inerte, o cualquier otra cosa, pero el problema es que constantemente, desde muchos años atrás, ese problema es recurrente, ya lo decía el Gobernador esta mañana, y todos los sabemos en todas partes del mundo las minas de Carbón son muy riesgosas, por lo tanto hay que aplicar pues una serie de normas y respetarlas e inspeccionar y ver y vigilar que se cumplan.

Siendo un problema muy, muy técnico a final de cuentas y como bien decía alguno de ustedes, pues es el campo de legislativo no es uno como para decir no tenemos atribuciones, como para participar de manera directa, pero sí desde luego para revisar la situación cómo se encuentra y qué pudiéramos sugerir, no solamente desde el punto de vista legislativo o de producir un dictamen o un decreto, sino qué pudiéramos sugerir, como Poder Legislativo al Poder Ejecutivo sea Federal o sea Estatal o sea Municipal con el propósito de hacer, de avanzar, en el incremento de la seguridad.

Ahora, en este problema se agrega otro adicional que lo había comentado el Diputado De la Fuente, en una reunión que estuvimos esta mañana muy temprano y que decía que los grupos antisociales se han involucrado en la explotación de las minas y entonces se ha desordenado de una manera caótica la explotación del Carbón, al grado de que los poceros por ejemplo pues han proliferado de una manera totalmente desordenada que se hacen los pozos en cualquier parte, que se ponen en riesgos los inmuebles construidos o las carreteras porque en cualquier parte se construyen pozos de explotación.

Y por otra parte, anteriormente los pozos era una explotación muy concreta y muy reducida, desde el punto de vista de la mina, era un pozo vertical y algunas cámaras de explotación del Carbón para extraer el Carbón.

Pero ahora resulta que, no solamente se hacen esas cámaras al fondo del pozo, sino que se hacen túneles y se convierten prácticamente en minas ordinarias, pero esas minas ordinarias tienen un solo boquete de respiración, que es el pozo, ahí es donde se concentra y es más el gas grisú y es más difícil sacarlo.

Entonces, todas estas cosas, a qué nos llevan. Pues nos llevan, a como ya decían algunos de ustedes, que hablar con los expertos, hablar con quienes realmente conocen esta situación y que pudieran darnos mayores luces, porque efectivamente una simple visita a la región pues no, a lo mejor no nos da muchas luces y no podríamos avanzar mucho en el conocimiento de este problema.

Nosotros ya hemos ido, fuimos hace 10 días cuando hubo el problema allá en Palaú, hablamos con los deudos y simplemente lo que hicimos fue pues acompañarlos en sus sentimientos y decirles que íbamos a apoyar en lo que pudiéramos, pero de ahí no pasamos, entonces quiere decir que sí tenemos quizá, digo yo, la obligación de hacer algo más concretamente.

En la junta que tuvimos, en la reunión que tuvimos de la Junta de Gobierno hace un rato, ahí les comentaba yo a ustedes que en nuestro partido, en una reunión que tuvimos, fui invitado para el propósito de que propusiéramos al Congreso la creación de una Comisión Especial que se dedicara a analizar el problema de la zona carbonífera, se los comenté a la Junta de Gobierno, como ustedes saben, algunos aquí presentes y en principio pues no hubo objeción para ese propósito.

Ahora, el hecho sobreviniente es esta muy amplia participación del Gobernador y sus reflexiones tan amplias sobre ese tema y bueno pues el hecho de que como nos sentimos cada vez más comprometidos como Congreso a participar de una manera más selectiva, más eficaz en este asunto.

Yo quisiera, recogiendo lo que aquí se comentó y lo que se propuso la vez pasada, que también habíamos aprobado. Que antes de crear esa Comisión Especial tuviéramos una reunión, quizá no de la Junta de Gobierno en sí, sino, claro Junta de Gobierno donde podamos invitar a los coordinadores o miembros de las comisiones de minas, de la comisión del trabajo, es decir, una reunión abierta en donde hiciéramos con el apoyo de alguno de ustedes una breve Orden del Día que nos permitiera analizar a fondo esta situación y decidirnos a actuar de acuerdo a las atribuciones y facultades que tenemos como Poder Legislativo tomando en cuenta los planteamientos que hizo el Gobernador, los que hemos hecho nosotros mismos y que de esa reunión surja ya alguna estrategia, algún programa de trabajo concreto como creo que todos los que estamos aquí presentes estamos interesados que así sea.

Entonces, yo le rogaría al Diputado Simón que pudiéramos, en principio estamos todos de acuerdo con el planteamiento que él nos hace, pero que con el propósito de seguir adelante con esta propuesta pudiéramos tener esta reunión de la Junta de Gobierno abierta a coordinadores de otras comisiones a la brevedad posible para ahí elaborar una estrategia y un programa de trabajo.

Le preguntaría al Diputado Simón en primer lugar y después al resto de los Diputados, ¿si estarían de acuerdo en una propuesta de esa naturaleza?

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Totalmente de acuerdo Diputado Presidente, de mi parte créame que el único interés que tengo y sé que tienen muchos de ustedes, sobre todo los Diputados de la región, es que se haga algo, digamos pronto y que la acción que decidamos conjuntamente todos los integrantes del Congreso sea para bien de las familias y que tampoco afectemos la actividad económica, que como bien lo dijo el Gobernador en la mañana nos reditúa y nos posiciona a nivel nacional.

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias. Preguntaría al resto de los Diputados, ¿si están de acuerdo en que lo hagamos de esta manera?

Entonces lo tomamos como un Acuerdo por unanimidad y le rogaría al Oficial Mayor que hiciera un resumen de mi larga exposición para que quede en la Minuta correspondiente y quedamos entonces como Junta de Gobierno los aquí presentes, los que formamos parte de la comisión, que estamos aquí presentes: convocarnos a la brevedad, yo estaría en contacto con ustedes para llevar a cabo la reunión propuesta.

Bueno, entonces vamos a... diga usted Diputado.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Señor Presidente.

Solamente, entonces el Punto de Acuerdo se modificaría en el punto 1, de exhorto a solicitud, digamos, si no hay digamos inconveniente por el resto yo estoy de acuerdo y el 2, en que usted en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno nos citarí para la reunión conducente, digo para estar todos...

**Diputado Presidente Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

¿Está bien, están de acuerdo en eso? Si están de acuerdo, podemos votar en la forma acostumbrada. Está bien, de acuerdo. Gracias.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 18 minutos, del 6 de agosto del 2012, se da por concluida la presente sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo 14 de agosto, martes 14 de agosto.

Gracias, se levanta la sesión. Gracias.